

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**POZUELO DE ALARCÓN****CONTRATACIÓN**

Se pone en general conocimiento que la Junta de Gobierno Local, en sesión de 23 de diciembre de 2025, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. — Aprobar el estudio de viabilidad para la concesión de obra pública para la construcción y explotación de un palacio de congresos y hotel, en las parcelas DT-P-2 y DT-P-3, de titularidad municipal, sitas en el ámbito APR 4.3-10 M-503 carretera de Aravaca, redactado por Nuevos Tiempos Consultores, S. L.

Segundo. — Someter el estudio de viabilidad al trámite de información pública durante un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan formular alegaciones durante el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo examinar el expediente en el Servicio de Contratación del Ayuntamiento, de lunes a viernes y desde las 9:00 a las 14:00 horas, con cita previa a través del correo electrónico contratacion@pozuelo.madrid

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Unidad de Contratación, plaza Mayor, número 1, 28223 Madrid. Teléfono: 914 522 709/00.

Pozuelo de Alarcón, a 7 de enero de 2026.—La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad, Miriam Picazo Alonso.

(01/125/26)

